

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 3.936.-/
RETIRO, 18 de Diciembre de 2014.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.994 del 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

2°.- Of. Ord. N° 970/1174 de fecha 17 de Diciembre del 2014, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 74° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 18 de Diciembre del 2014.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2014, por Aumento de ingresos y gastos según se indica:

SUBT. ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
				INGRESOS		
05	01			Del sector Privado	1.296.-	
05	03	003	003	Anticipo de Subvención	16.689.-	
				TOTAL INGRESOS	17.985.-	
				GASTOS		
22	08	007		Pasajes fletes y bodegajes	1.296.-	
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	16.689.-	
				TOTAL GASTOS	17.985.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR DELEGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLG/MGC/BBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno